

**CIRCULAR**



Al contestar por favor cite :  
 Radicado No.: \*GITGPE\* - \*202303100002504\*

Bogotá, D.C. noviembre 14 de 2023

PARA: OPERADORES DE DEDUCCIONES A TRAVÉS DE NÓMINA DE PENSIONADOS

**ASUNTO: OPERADORES HABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE CÓDIGO DE DESCUENTO PERIODO 2023 - 2024**

En desarrollo del proceso de asignación y renovación de código de descuento por nómina de pensionados para los programas Ferrocarriles Nacionales de Colombia y San Juan de Dios para el periodo 2023 – 2024 contenido en las circulares GITGPE-202303100002244, GITGPE-202303100002254 del 19/09/2023 y GITGPE 202303100002294 del 20/09/2023, se efectuó la revisión de la totalidad de la documentación aportada por los participantes y la verificación del cumplimiento de requisitos establecidos por la entidad.

A continuación, se presentan los operadores cuyos códigos de descuento han sido habilitados:

<b>AGREMIACIONES, SOCIEDADES, CLUBES, FONDOS</b>
ASOCIACIÓN COLECTIVO NACIONAL PENSIONADOS FERROVIARIOS - ACONALFERROS
ASOCIACION DE FERROVIARIOS PENSIONADOS DE ANTIOQUIA - ASOFERPA
ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD - ASPESALUD
ASOCIACION DE PENSIONADOS FERROVIARIOS - ASOTRAPEN
ASOCIACION DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DE CIENAGA - ANALPEFERC
ASOCIACION DE PENSIONADOS FERROVIARIOS SUR DEL CESAR
ASOCIACIÓN DEM JUBILADOS FERROVIARIOS DEL MAGDALENA MEDIO - AJUFERMED
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS FERROVIARIOS - ANALPEFER
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS TRIPULANTES DE TRENES - ASONALTREN
BAYPORT SOLUCIONES FINANCIERAS
BYP CAPITAL SAS
CLUB DEPORTIVO DE PENSIONADOS - FERROBARRANCA
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROPACIFICO
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SAS - COINVERTEX
CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE LOS PENSIONADOS FERROVIARIOS

DORAMBAFER - SOCIEDAD NACIONAL DE JUBILADOS DEL ANTIGUO FERROCARRIL DE LA DORADA Y CABLE AERERO DE MARIQUITA
EXCELCREDIT S.A
FONDEFER FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS
FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD - FOEMSALUD
FUNDACION NACIONAL DE PENSIONADOS FERROVIARIOS - FUNALPENFER
HD ASESORES SAS
ORGANIZACION DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DE SANTANDER - ORGAPENFER
SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS - SOCOMIR
SOCIEDAD DE ACTIVOS Y CREDITOS SAS - SOACTIVOS
SOCIEDAD DE GESTION Y APOYO EMPRESARIAL SAS - SOEMPRESARIAL
SOCIEDAD DE JUBILADOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DIVISIÓN PACÍFICO CALI
SOCIEDAD DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DE CIENAGA SOPEFECO
SOCIEDAD DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DE COLOMBIA - SOPENFERCOL
SOCIEDAD DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DEL MAGDALENA - SOPEFERMAG
SOCIEDAD UNITARIA DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DE BARRANCABERMEJA - SOUNIPEFEBA
SUMAS Y SOLUCIONES
UNION DE PENSIONADOS FERROVIARIOS DE SANTANDER - UNIPENFERSANDER
UNION SOCIAL FERROVIARIOS PENSIONADOS DE ANTIOQUIA - USFPA

<b>COOPERATIVAS</b>
COOGECAR
COOMUNIDAD COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS - CREDISCOL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA
COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - COOPBENECUN
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS FERREAS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO LTDA - COOTRAEMFO
COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS FERROVIARIOS - COOTRAFER
COOPERATIVA FERROVIARIA DEL PACIFICO LTDA
COOPERATIVA MULTIACTIVA - COOPECREDITO
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSANDER
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EXTRABAJADORES FERROVIARIOS Y DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - COOEXTRAHER
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS - COOMULTRASERVI AGRO
COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL - COOMUNAL LTDA
COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLIDARIA DE COLOMBIA - COOMUSOL
FINANCIAMIENTO COOPERATIVO INTEGRAL - COOFINANZAS
PROSPERANDO - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA

<b>BANCOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>
BAN 100
BANCO CAJA SOCIAL BCSC
BANCO GNB SUDAMERIS
BANCO POPULAR
BANCO UNIÓN
LAGOBO DISTRIBUCIONES SAS - PATRIMONIO AUTÓNOMO
PATRIMONIO AUTÓNOMO EXCEL CREDIT 1

Los operadores de libranza anteriormente descritos establecerán contacto con DiBanka, en los correos electrónicos [incorporaciones@dibanka.co](mailto:incorporaciones@dibanka.co), [rlopez@dibanka.co](mailto:rlopez@dibanka.co), [bbarragan@dibanka.co](mailto:bbarragan@dibanka.co) con el fin de adelantar el trámite pertinente para la utilización de la plataforma tecnológica mediante la cual transitan las novedades de deducciones de pensionados.

Tal como quedó definido en las circulares anotadas, “la solicitud de asignación o renovación de código de descuento, así como la presentación de la documentación por parte de las entidades operadoras de libranza interesadas ante el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, no implica la aceptación o aprobación por parte de ésta, quien se reserva la facultad de aceptarla o negarla”

Frente a ésta decisión, no procede recurso alguno.

Hasta una próxima oportunidad,

**CARLOS ANDRÉS TOVAR OROZCO**  
Subdirector de Prestaciones Sociales (E)

Proyectó: Mónica Manrique Narváez  
Revisó: Mariana Botina Montero